



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-10199886- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-10199886- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma KEEP CLEAN S.R.L., CUIT N° 30715322095, Legajo N° 2.960, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica STELLA MARIS SALDAÑA, Documento Nacional de Identidad N° 30.321.044, Matrícula Nacional N° 17.524, como Directora Técnica de la firma KEEP CLEAN S.R.L., Legajo N° 2.960, con domicilio en la calle Leandro Haedo N° 4.426, Localidad de Florida, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ELIANA SABRINA ALCARAZ, Documento Nacional de

Identidad N° 33.545.420, Matrícula Provincial N° 22.489, como Directora Técnica de la firma KEEP CLEAN S.R.L., Legajo N° 2.960, a partir del 03 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-10199886- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga